



Lic. Alfredo Baex Vega

Notaría Pública Núm. 54

Bahías de Huatulco, Oax.

----- ESCRITURA NUMERO DOCE MIL TREINTA Y SIETE -----

----- VOLUMEN NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES -----

----- EXPEDIENTE NUMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS J -----

EN BAHÍA DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, **ALFREDO BAEZ YEGA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO EN EL ESTADO DE OAXACA, Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN EJERCICIO DE FUNCIONES, HAGO CONSTAR: **LA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES: I.- LILLY BRITT MARIE JARNRYD, II.- GABRIELA LEYVA ATONDO Y III.- RAYMUNDO RUIZ LOPEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

----- **ANTECEDENTE** -----

I.- PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. LOS COMPARECIENTES ME EXHIBEN EL PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EL QUE AGREGO AL APÉNDICE DE ÉSTA ESCRITURA BAJO LA LETRA "A" Y DEL CUAL EN LO CONDUCENTE COPIO "... **PERMISO 0938750 EXPEDIENTE 200809334787 FOLIO 081119091115 EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL (LA) SR (A) ERNESTO VILLEGAS FLORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN VIGOR Y SEXTO INCISO A) FRACCIÓN VI Y D) FRACCIÓN I DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE ABRIL DE 2008, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS SEXTO Y SÉPTIMO Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS PRIMERO BIS Y UNDÉCIMO BIS, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADE EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EL 28 DE ABRIL DE 2005, SE CONCEDE EL PERMISO PARA CONSTITUIR UNA AC BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: **EL SUEÑO ZAPOTECO** ESTE PERMISO, QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA, SE INSERTE LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS O EL CONVENIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 15 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS... MEXICO, D.F. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2008..."-----**

----- EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:-----

----- **CLAU S U L A S** -----

TUYE SE
ACIONES
SCRITURA
PALÁBRAS
PRECISA
DAD.
OCIACIÓN
HA DE LA
Á EN EL
SALES O
RA DE LA
L ANTES
ROS.- LA
JE: "LOS
NTE CON
PECTO A
SÍ COMO
JE SEAN
I DE LOS
NVOCAR,
ARIO, DE
UBIEREN

ADEMÁS
TUTOS
A TRES;
MENTOS
/A:-
FUEREN
AMBLEA
INES DE
BROS;-
EN CON

COTEJADO
A.B.V.